

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, diciembre 12 de 1997.

Visto lo solicitado por el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 145/95,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la asignación del automotor marca Peugeot 504, dominio VUG 238 (anterior C - 1.427.140) dispuesta por resolución N° 145/95, y en consecuencia, asignar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal el vehículo marca Peugeot modelo 405, dominio colocado RGH 873.

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilidadación del Tribunal para su archivo.



EDUARDO MOLINE O' CONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

U  
S  
O  
O  
F  
I  
C  
I  
A  
L